

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco BBVA
Demandado	Surtipapel S.A y Otro
Radicado	05001-31-03-008-2019-00415- 00
Asunto	Ordena emplazamiento
Interlocutorio	292

En atención a la solicitud formulada por la apoderada de la parte actora, se ordena el emplazamiento de los demandados **SURTIPAPEL S.A. Y el señor LUIS FERNANDO JARAMILLO GIRALDO**, en los términos del artículo 10° del decreto 806, del 4 de junio de 2020. Por la secretaria del Juzgado, procédase a la inclusión de los datos del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>
correo del Juzgado ccto08med@cendoj.ramajudicial.gov.co , teléfono 2622625